A-DVE Ingeniería SAS
CONTRA INCENDIO SERVICIOS AUXILIARES AMBIENTAL

A-DVE INGENIERÍA S.A.S
Cra.28 # 46 - 97
Bogotá - Colombia
Tel. +(601)7 49 58 18
Cel. +(57)316 2 79 01 71
www.adveingenieria.com

Medellín, 1 de septiembre de 2026

**Señores**

**METRO DE MEDELLÍN S.A.**

**Unidad de Compras y Contratación**

**Medellín, Antioquia**

Referencia: Respuesta al requerimiento de subsanación No. 1

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

En atención al requerimiento de subsanación No. 1, nos permitimos remitir la documentación y las aclaraciones solicitadas, con el propósito de complementar la información presentada dentro del proceso de selección y ratificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

1. **REQUISITOS DE ORDEN LEGAL**

- Adjuntamos copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal.
- Aportamos el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente del Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores el día 23 de junio de 2026.

2. **REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO**

Con relación a las observaciones formuladas, presentamos las siguientes aclaraciones:

*a. Datos de contacto en las certificaciones de experiencia*

- Respecto de la ausencia de números telefónicos en los documentos aportados como soporte de experiencia, nos permitimos aclarar que dichas certificaciones fueron expedidas directamente por Ecopetrol S.A. bajo su formato institucional estandarizado. En consecuencia, tanto su contenido como su estructura obedecen exclusivamente a los lineamientos internos establecidos por dicha entidad, aspectos que están fuera del alcance y control de nuestra organización.
- Con el ánimo de facilitar las labores de validación y en garantía de la transparencia del proceso, ponemos a disposición el siguiente canal oficial para la verificación de la información contenida en las certificaciones y de la vinculación de quien lideró los proyectos relacionados: Correo electrónico oficial: oficinavirtualdepersonal@ecopetrol.com.co

A-DVE INGENIERÍA S.A.S
Cra.28 # 46 - 97
Bogotá - Colombia
Tel. +(601)7 49 58 18
Cel. +(57)316 2 79 01 71
www.adveingenieria.com

- De igual manera, manifestamos nuestra disposición para suministrar, en caso de ser requerido, documentación complementaria como copias de contratos, actas de ejecución, certificaciones adicionales e informes de servicio, los cuales respaldan plenamente la experiencia acreditada.
- En consecuencia, reiteramos que la ausencia de un número telefónico en las certificaciones obedece al formato institucional de Ecopetrol S.A. y no afecta la validez jurídica, técnica ni probatoria de la experiencia acreditada. Adicionalmente, por disposiciones de protección de datos personales y habeas data, no contamos con autorización para suministrar el número de contacto del funcionario que expidió la documentación.

*b. Corrección en la sumatoria de experiencia*

En atención a la observación formulada, realizamos una nueva revisión de la documentación presentada para acreditar la experiencia.

- Como resultado de dicha validación, decidimos retirar de la propuesta la certificación correspondiente al proyecto que actualmente se encuentra en ejecución y no ha finalizado, con el fin de mantener absoluta claridad en la información aportada y evitar cualquier interpretación respecto de su alcance o estado de cumplimiento.
  - Adicionalmente, identificamos que en la consolidación de la experiencia presentada se omitió un valor que debía ser incluido en la sumatoria total, toda vez que el Contrato CW188508 se encuentra directamente vinculado al Contrato CW146387 y hace parte del mismo proyecto de experiencia acreditada.
  - En consecuencia, se presenta la actualización correspondiente de la experiencia relacionada y de su respectiva sumatoria para los efectos de evaluación dentro del proceso.

| Contrato | Objeto o Descripción de la Experiencia Certificada | Valor del contrato (sin IVA) en pesos colombianos* | Fecha de inicio del contrato (dia-mes-año) | Fecha de terminación del contrato (dia-mes-año) |
|---|---|---|---|---|
| Contrato No. CW135080 renovado mediante Contrato No. CW261069 | Mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones mayores del sistema contra incendio de las sedes de las EPM | $ 3.008.115.852 | 10/06/2021 | 21/07/2024 |
| Contrato No. CW114489 renovado mediante los contratos No. CW160479 y CW238577 | Servicio de mantenimiento para los sistemas contraincedios – Grupo 1 Unidad Operación Porce | $ 1.407.032.678 | 29/12/2020 | 28/12/2023 |
| Contrato No. CW114491 renovado mediante los contratos No. CW160519 y CW238238 | Servicio de mantenimiento para los sistemas contraincedios – Grupo 2 Guatrón. | $ 783.341.704 | 29/12/2020 | 28/12/2023 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Contrato No. CW146387 renovado mediante contrato CW188508 | Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de detección, señalización, alarma, extinción, extracción y seguridad humana asociados al sistema contraincendios de las instalaciones registradas en la Unidad Operaciones Zona Centro. | $ 960.162.022 | 19/10/2021 | 31/12/2023 |
| Contrato 3014100 | Servicio de mantenimiento a los sistemas de detección y extinción de incendios de la gerencia de Barrancabermeja de Ecopetrol S.A. Ubicada en Santander. | $ 834.694.169 | 08/06/2018 | 15/12/2020 |
| Contrato Marco 3037112 | Mantenimiento a los sistemas detección, alarma y extinción de incendios de la gerencia refinería Barrancabermeja de Ecopetrol S.A. Ubicada en Barrancabermeja, Santander. | $ 1.146.054.161 | 06/04/2021 | 31/12/2024 |
| **Valor Total Certificado por el oferente** | | **$ 8.139.400.586** | | |

*c. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO*

c.1. Profesional Juan Cedeño (Perú)

Respecto al profesional Juan Cedeño, nos permitimos informar que el trámite del término educativo se encuentra actualmente en proceso. Dicha gestión fue iniciada por el profesional, quien ha venido atendiendo de manera diligente los requisitos y actuaciones exigidos por la entidad competente.

Entendemos que los tiempos de respuesta y culminación de este trámite dependen exclusivamente de la autoridad encargada de la convalidación, razón por la cual agradecemos se tenga en consideración esta circunstancia durante la evaluación. En este sentido, respetuosamente solicitamos a la Entidad informar si existe la posibilidad de aportar el soporte definitivo una vez sea expedido o, en su defecto, si se contempla algún plazo adicional para subsanar este requisito.

De igual manera, el profesional se encuentra gestionando las certificaciones de experiencia requeridas para complementar su documentación, por lo que agradeceríamos nos indiquen si dichos soportes pueden ser presentados dentro de un plazo adicional que permita culminar su recopilación y expedición por parte de las entidades correspondientes.

c.2. Presentación de perfiles, alternativo

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los términos de referencia y facilitar el proceso de evaluación, presentamos como profesional alternativo al señor Jonathan Cardozo, cuya hoja de vida y soportes se adjuntan para su consideración.

A-DVE INGENIERÍA S.A.S
Cra.28 # 46 - 97
Bogotá - Colombia
Tel. +(601)7 49 58 18
Cel. +(57)316 2 79 01 71
www.adveingenieria.com

El profesional propuesto acredita la formación académica y experiencia requeridas para desempeñar las funciones correspondientes al cargo objeto de evaluación. Adicionalmente, adjuntamos la hoja de vida del profesional José Cárdenas, quien cuenta con certificación VESDA, lo que constituye un valor agregado para la ejecución del contrato y fortalece las capacidades técnicas del equipo de trabajo propuesto.

Con esta propuesta buscamos asegurar el pleno cumplimiento de las condiciones establecidas por la Entidad y mantener el nivel técnico requerido para el desarrollo satisfactorio del proyecto.

**3. REQUISITOS DE ORDEN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)**

- Certificación ARL de ADVE INGENIERÍA: Adjuntamos el certificado vigente expedido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en el cual se evidencia el número actual de trabajadores vinculados a la compañía.
- Estándares Mínimos SG-SST: Adjuntamos el certificado correspondiente a la evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la Resolución 0312 de 2019, junto con las respectivas certificaciones y soportes institucionales.
- Sara Bedoya, responsable del SG-SST para el presente proyecto: Se adjunta la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos para el profesional designado por ADVE INGENIERÍA para la ejecución del contrato, así:

- Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedido por entidad debidamente autorizada.
- Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada por la autoridad competente para el desarrollo de las actividades inherentes al objeto contractual.
- Certificaciones de experiencia que acreditan más de un (1) año de experiencia en la gestión e implementación de sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, contada a partir de la expedición de la licencia correspondiente.

**4. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO**

- Adjuntamos el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público, expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición dentro del plazo exigido en los términos del proceso.

**5. REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO**

En atención al requerimiento de la referencia, mediante el cual se solicita la explicación de los precios ofertados para los presupuestos SCI y SP, nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

- Los valores presentados fueron construidos con base en nuestra experiencia técnica, cotizaciones disponibles al momento de elaborar la propuesta, condiciones comerciales de nuestros proveedores y el conocimiento especializado que tenemos del mercado asociado al objeto contractual. Adicionalmente, es importante señalar que, durante la

A-DVE INGENIERÍA S.A.S
Cra.28 # 46 - 97
Bogotá - Colombia
Tel. +(601)7 49 58 18
Cel. +(57)316 2 79 01 71
www.adveingenieria.com

etapa de observaciones al proceso, formulamos consultas relacionadas con las especificaciones de determinados elementos; sin embargo, no se contó con fichas técnicas detalladas para algunos componentes. Esta situación puede generar variaciones relevantes en la interpretación, alcance y valoración económica de ciertos ítems, circunstancia que potencialmente pudo impactar no solo a ADVE INGENIERÍA sino también a los demás oferentes participantes en el proceso.

- ADVE INGENIERÍA garantiza la adecuada prestación del servicio gracias a su capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar el contrato en las condiciones requeridas por la Entidad. En ese sentido, las diferencias identificadas en algunos ítems no afectan la calidad del servicio ofrecido ni nuestra capacidad de respuesta frente a las obligaciones contractuales.
- Es importante señalar que algunos repuestos y componentes especializados presentan una alta variabilidad en sus precios debido a factores como disponibilidad, referencia específica, fabricante, origen, condiciones de importación, tasa de cambio y condiciones de suministro vigentes al momento de su adquisición. En consecuencia, determinadas diferencias de valoración pueden obedecer a criterios técnicos o comerciales asociados a las referencias efectivamente requeridas para cada caso. En este sentido, respetuosamente solicitamos a la Entidad informar el procedimiento aplicable en caso de que, durante la ejecución contractual, se identifique la necesidad de suministrar repuestos o componentes cuyas especificaciones técnicas definitivas o condiciones de mercado difieran de las consideradas inicialmente en la estructuración económica de la oferta. Lo anterior, con el fin de garantizar el suministro de los elementos que correspondan a las necesidades reales del servicio, preservar el equilibrio económico del contrato y asegurar su adecuada ejecución.

Finalmente, manifestamos que nuestra propuesta económica fue elaborada de buena fe, bajo criterios técnicos y comerciales razonables y con la información disponible en los documentos del proceso. Así mismo, reiteramos nuestro compromiso de ejecutar el objeto contractual con los niveles de calidad, oportunidad y cumplimiento exigidos por la Entidad.

**DEPARTAMENTO COMERCIAL**

**ADVE INGENIERIA SAS**